

**CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-05**

**NO. DE REVISIÓN: 00**

**FECHA DE APROBACIÓN: 01/07/2019**

## **INFORME DE COMISIÓN**

Metepec, Estado de México, a 22 de julio de 2019

**MTRA. AIDA MARGARITA MÉNEZ ESCOBAR**  
**SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN**  
**Presente**

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe C. ENRIQUE KU HERRERA con número de Empleado 0280299, y puesto de Director General, adscrito a la Dirección General, presento el informe de la comisión realizada a la Ciudad de Mérida, Yuc., Campeche, Camp. y Monterrey, Nuevo León, los días del 12 al 16 de julio de 2019.

### **Comisión desempeñada:**

Asistencia a gira de trabajo por los Estados de Mérida, Yuc., Campeche, Camp. y Monterrey, N.L. del Sistema CONALEP para contribuir al proyecto del "Tren Maya", así como a la Toma de Protesta del Comité de Vinculación.

### **Actividades Realizadas:**

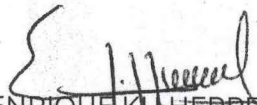
Se llevó a cabo la reunión de trabajo con los Directores Generales de Mérida, Yuc. y Campeche, Camp, para determinar la estrategia de los Planteles que participarán en la implementación del Proyecto: "Tren Maya", así como a la Dirección General de Monterrey donde se llevó a cabo la Toma de Protesta del Comité de Vinculación.

### **Conclusión y resultados obtenidos:**

Mérida y Campeche: En ambas entidades, se tomó la decisión de examinar la Oferta Educativa de los Colegios Estatales, a fin de determinar qué Carreras de Profesional Técnico Bachiller pueden contribuir al desarrollo del Proyecto: "Tren Maya".

Monterrey: Se dieron a conocer a los nuevos integrantes del Comité de Vinculación quienes estarán a cargo de promover y fomentar el vínculo con el Sector Productivo e Industrial que favorezca la empleabilidad de nuestros estudiantes.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apego a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

  
DR. ENRIQUE KU HERRERA

FIRMA DE COMISIONADO

8,